
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO General G/JGA/5/2012 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/5/2012

ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL ALFREDO UREÑA HEREDIA A LA PRIMERA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE.

Acuerdo General G/JGA/5/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la adscripción del Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que actualmente el Licenciado José Limón Gallegos, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, funge como Magistrado por Ministerio de Ley en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, tal como esta Junta de Gobierno y Administración reconoció en Acuerdo G/JGA/37/2011 de veintinueve de septiembre de dos mil once;

Quinto. Que de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es imperativa la debida integración de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal, con tres Magistrados de Sala Regional;

Sexto. Que de conformidad con los artículos 8 tercer párrafo, 9 y 41 fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las faltas definitivas de Magistrados de Salas Regionales, serán cubiertas por los Magistrados Supernumerarios, correspondiendo a la Junta de Gobierno y Administración, elegir y adscribir, dentro de ellos a los que habrán de cubrir la falta, hasta en tanto se realice un nuevo nombramiento;

Séptimo. Que esta Junta de Gobierno y Administración, en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia, estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal adscribirlo a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente de este Tribunal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9, 31, 39 y 41 fracciones I, VI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46, 47 y 105 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se adscribe al Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil doce.

Artículo 2. El Licenciado José Limón Gallegos deberá entregar la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, al Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Artículo 3. El Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia, en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

Artículo 4. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia y al Licenciado José Limón Gallegos.

Artículo 5. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 6. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de quince de febrero de dos mil doce.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 342187)